

Datos Generales

Gaceta N°:	25588
Fecha de la Gaceta:	14/07/2006
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	069-06
Fecha de la Norma:	05/07/2006
Autoridad:	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL REGIMEN DE SERVIDUMBRES PUBLICAS Y SANCIONES POR INFRACCIONES AL ARTICULO 4° DE LA LEY No. 11 DE 27 DE ABRIL DE 2006 QUE REFORMA LA LEY 35 DE 1978 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Mediante la referida Resolución, se reglamenta la imposición de sanciones por infracciones al artículo 4, de la Ley 11 de 27 de abril de 2006, que prohíbe la instalación de estructuras y anuncios publicitarios o edificaciones en las servidumbres viales y pluviales a nivel nacional, que no constituyan infraestructura para los servicios públicos, y se dictan otras disposiciones en relación al tema. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, PUBLICIDAD, MULTAS ADMINISTRATIVAS, MULTA, RESOLUCION, SANCION ADMINISTRATIVA, SERVIDUMBRE, SANCION.

Temas Relacionados

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
MULTA
MULTAS ADMINISTRATIVAS
PUBLICIDAD
RESOLUCION
SANCION
SANCION ADMINISTRATIVA
SERVIDUMBRE

Referencias

RESOLUCION 069-06						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 069-06						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	27/04/2006	25535	02/05/2006	REGLAMENTA PARCIALMENTE	La comentada Resolución reglamenta el Artículo 4 de la Ley No. 11, de 27 de Abril de 2006.
RESOLUCIÓN	048-03	31/12/2003	24992	17/02/2004	DEJA SIN EFECTO	Esta Resolución dejó sin efecto la Resolución número 048-03 de 31 de diciembre de 2003.

Jurisprudencia Constitucional
